



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL
No. 004

Quibdó - Chocó, Mayo 23 de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA Identificación: 1.026.580.031 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 11ª BIS No. 22-16 Teléfono de contacto: 318 896 8132 E-mail de contacto: ghislenpatricia18@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN MARIA FERNANDA CORREA COBOS Cargo: Jefe Contratación BASPAC No.15 Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 003 BASPC15 2025 Fecha de suscripción: 29 / 01 / 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: 25-44-101198088 Anexo: 0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2025 Aprobado por: TC. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
5. CRP	No. CRP 9625 Fecha expedición 30-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N°15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Recurso 10 Valor \$ 30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Febrero 03 de 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	03 de Septiembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

<p>8. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación Vigente del Ministerio de Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad 2. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 3. Asesorar al Director en todos los temas relacionados con la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 4. Asesorar al Batallón de ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE". 5. Realizar acompañamiento jurídico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 6. Elaborar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 7. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 8. Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>particular.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 10. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 11. Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas reflejadas (si aplican). 12. Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité, de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales. 13. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado en cada uno de los procesos asignados. 14. Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones. 15. Realizar resoluciones de adjudicación, aceptaciones de oferta y contratos. 16. Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. 17. Asesorar jurídicamente las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del MDN 18. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 19. Asesorar jurídicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto administrativo que pone fin al procedimiento
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>administrativo sancionatorio.</p> <p>20. Asesorar jurídicamente al BASPCN°15 y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas.</p> <p>21. Apoyar jurídicamente la sustanciación, verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley.</p> <p>22. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos.</p> <p>23. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado.</p> <p>24. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLON DE ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE".</p> <p>25. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección</p> <p>26. Responder en los plazos que el BATALLON ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule.</p> <p>27. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual, que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>28. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>29. Abstenerse de prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en el BATALLON DE ASPC N°15 "WILLIAM COPETE COPETE".</p> <p>30. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el Contrato.
2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere
3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa;
4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del - BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente.
7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203,

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbasp15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de: BASPC15, así mismo, devolver al BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos. 9. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso. 10. Contribuir con el desarrollo de la oficina donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad. 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. 12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 13. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución. 14. Cumplir con los parámetros de productividad
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co


establecidos por el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato.

15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.

16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO INFORME DEL Abril 25 de 2025



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS:		
	ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA
	1	<p>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> 	MAYO 2025
	2	Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		<p>TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <table border="1" data-bbox="933 436 1144 493"> <tr> <td>FORMATO</td> <td>Página 1 de 8</td> </tr> <tr> <td>PACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN-ALIC</td> <td>Código:</td> </tr> <tr> <td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</td> <td>Vigencia:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vigencia a partir de:</td> </tr> </table> <p>FACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>FACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participado en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	FORMATO	Página 1 de 8	PACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN-ALIC	Código:	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"	Vigencia:		Vigencia a partir de:	
FORMATO	Página 1 de 8										
PACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MIN-ALIC	Código:										
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"	Vigencia:										
	Vigencia a partir de:										
	3	<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 202565013917563 (09 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 20256501366483DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Julio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".</p>	MAYO 2025								
	4	<p>Elaboración pacto de integridad modificatorio del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>	MAYO 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		 <table border="1" data-bbox="933 220 1153 273"> <tr> <td>FORMATO</td> <td>Página 1 de 6</td> </tr> <tr> <td>FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MGN-EJEC</td> <td>Clase:</td> </tr> <tr> <td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</td> <td>Versión:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vigencia a partir de:</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">FACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>MODIFICACIÓN FACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de compra son legales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	FORMATO	Página 1 de 6	FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MGN-EJEC	Clase:	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"	Versión:		Vigencia a partir de:	
FORMATO	Página 1 de 6										
FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MGN-EJEC	Clase:										
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"	Versión:										
	Vigencia a partir de:										
	5	<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p style="text-align: center;">Quibdó - Chocó, 09 de mayo de 2025</p> <p>ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>1. ANTECEDENTES:</p> <p>EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" ha realizado contrataciones en años anteriores que presentan similitudes especificaciones técnicas y, en consecuencia, le permite a esta entidad tener un conocimiento previo acerca de los posibles oferentes para el presente proceso.</p>	MAYO 2025								
	6	<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p style="text-align: center;">Quibdó (Chocó), 03 de abril de 2025</p> <p>Señor OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ C.C. 11.286.574 expedida en Fusagasugá Representante Legal SIAV GESTION S.A.S. Direccion: Calle 238 # 64 - 69 (Fusagasugá) Telefono: 300 640 8449 - 300 573 3287 - 3023725872 Correo Electrónico: administrativos@siavgestion.com Fusagasuga - Cundinamarca</p> <p>ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019-BASPC15-2025 Proceso de Mínima Cuantía No. 020-MG-BASPC15-2025</p> <p>Mediante el presente escrito, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", con número de identificación tributaria 818.600.656-0, representada legalmente por el Señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.847 expedida en Neiva, nombro como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 23 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto,</p>	MAYO 2025								
	7	<p>Elaboración resolución mediante la cual se cancela la orden de compra 146150 del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES,</p>	MAYO 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		<p>INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> 	
8		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
9		<p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
10		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPL12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="813 506 1159 558"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	11	<p>Publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPL12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="813 995 1159 1047"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	12	<p>Elaboración y publicación en SECOP II de adenda No. 001 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Lugar y Fecha: Quibdó - Chocó, 12 de mayo de 2025.</p> <p>ADENDA No. 001 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPL12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.817, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 21 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador obligado, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por medio de la cual modifica la Resolución 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Mísero Energéticos" y la Parte IV "Disposiciones Finales" emanada por el Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado por la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegando parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V. y 5.000 S.M.M.L.V. y.</p>	MAYO 2025												
	13	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="803 527 1170 575"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	14	<p>Publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="803 1041 1170 1089"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	15	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Teniente Coronel JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de JEM y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Cuarto Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="803 1535 1157 1583"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	16	<p>Publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Titular del Contrato JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de JEM y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Cuarto Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BR15L15, Y BR15L12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="812 504 1161 556"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.254-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.181.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.254-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.181.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.254-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.181.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
	17	<p>Elaboración y publicación en SECOP II de la Aceptación de Oferta del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" Quibdó (Chocó), 16 de mayo de 2025</p> <p>Señor JOSE ILMIDO MENDEZ C.C. 94.489.437 expedido en Cali Representante Legal IMPORTAREX S.A.S. Dirección: Carrera 6 No. 24-46 Teléfono: 322.346.9354 - 315.568.8322 Correo Electrónico: asulata.licitaciones@importarex.com - analista.licitaciones@importarex.com - contratacion@importarex.com Cali - Valle del Cauca</p> <p>ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 021-BASPC15-2025 Proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025</p>	MAYO 2025												
12. VALOR DEL CONTRATO		<p>Valor total: \$ 30.400.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000</p>													
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table border="1" data-bbox="673 1207 1364 1312"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>ENTIDAD</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSION</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 244.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$ 190.800</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 37.200</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO	PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200	SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800	ARL	SURA	\$ 37.200	
OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO													
PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200													
SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800													
ARL	SURA	\$ 37.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. 													

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Chocó.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	La prestación de servicio se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Quibdó - Chocó, el día 23 de Mayo de 2025.

Capitán MARIA FERNANDA CORREA COBOS

Jefe Contratación BASPC No. 15

Resolución No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025.

Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co